



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2019.

PRESIDENTA:

D^a. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Alcaldesa de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde de CACHORRILLA.

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Representante Ayto. CASAS DE DON GÓMEZ.

D^a. ANA MARÍA AMORES RODRÍGUEZ, Alcaldesa de CECLAVIN.

D. JOSÉ LUIS GARRIDO MORENO, Alcalde de HOLGUERA.

D. JOSÉ VICENTE GRANADO GRANADO, Alcalde de PESQUEZA.

D. CARLOS MIGUEL MARTÍN RAMOS, Alcalde de PORTAJE.

D^a. M^a. ÁNGELES LANCHO GINÉS, Alcaldesa de PORTEZUELO.

D. MOISÉS LEVÍ PANIAGUA MARTÍN, Alcalde de TORREJONCILLO.

D^a. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa de ZARZA LA MAYOR.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO M^a. SERRANO FRAILE.

En el Lugar de Torrejoncillo siendo las Nueve horas y treinta minutos del día Ocho de Febrero de 2019, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de D^a. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa de Acehuche y el Sr. Alcalde de Riobos.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de Diciembre de 2018.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes y las abstenciones por ausencia de D. Carlos Miguel Martín Ramos, D^a. Ana Vanesa Montero Iglesias y D^a. M^a. de los Ángeles Lancho Ginés.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

SEGUNDO.- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA Y GESPESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES NO PELIGROSOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.-

Seguidamente por la Presidenta se da amplia información sobre el modelo de Convenio Marco de Colaboración entre la Junta de Extremadura, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y Gespesa para la gestión de residuos sólidos domésticos y comerciales no peligrosos en la CC.AA. de Extremadura.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, y las abstenciones por ausencia de D. Carlos Miguel Martín Ramos, D^a. Ana Vanesa Montero Iglesias y D^a. M^a. De los Ángeles Lancho Ginés, se aprueba el Convenio propuesto, facultando a D^a. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para la firma del mismo.

TERCERO.- ACUERDO DE ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR DE EXTREMADURA “EXTREMADURA 2030”.-

A continuación por la Presidenta se informa del Convenio para la puesta en marcha de la Estrategia de Economía Verde y Circular de Extremadura “Extremadura 2030”.

Tras breve cambio de impresiones al respecto y sometido a votación, se aprueba el Convenio de adhesión por unanimidad de los presentes y las abstenciones por ausencia de D. Carlos Miguel Martín Ramos, D^a. Ana Vanesa Montero Iglesias y D^a. M^a. De los Ángeles Lancho Ginés, facultando a D^a. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para la firma del citado Convenio.

Se incorpora a la sesión D. Carlos Miguel Martín Ramos.

CUARTO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA TRANSFRONTERIZA DE TAJO INTERNACIONAL.-

Por la Presidencia se informa del contenido del mencionado Convenio y la conveniencia de su aprobación con el fin de que Zarza la Mayor queda incluida en los beneficios que en él se establezcan para los municipios transfronterizos.

Tras amplio cambio de impresiones y sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia de D^a. Ana Vanesa Montero Iglesias y D^a. M^a.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

De los Ángeles Lancho Ginés, facultando a D^a. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para la firma del Convenio citado.

Se incorpora D^a. Ana Vanesa Montero Iglesias.

QUINTO.- PRÓRROGA DEL CONVENIO SOBRE MANTENIMIENTO SERVICIO APAREJADORA OGU CON EL AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN.-

Seguidamente por la Presidenta se propone la aprobación de la prórroga del Convenio existente entre esta Mancomunidad y el Ayuntamiento de Ceclavin para el mantenimiento del servicio que les presta la Aparejadora de la O.G.U., Dña. Sara Iglesias Fornet.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presente y la abstención por ausencia de D^a. M^a. Ángeles Lancho Ginés, se acuerda aprobar la prórroga del Convenio, facultando a Dña. Mónica Martín Sánchez para la firma del mismo.

SEXTO.- PRESUPUESTO GENERAL 2019.-

Seguidamente se presenta el proyecto de Presupuesto General para 2019, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 1.444.806,72 euros, así como la relación de personal con cargo al mismo.

Sometido a deliberación, por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:

- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para el año 2019, en la cantidad de 1.444.806,72 euros, según resumen adjunto, y sus bases de ejecución.
- Aprobar la plantilla de personal.
- Someter el presupuesto y la relación de personal a exposición pública por plazo de quince días a efectos de consulta y reclamaciones y, en caso de no producirse, de conformidad con el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se entienda aprobado de forma definitiva.

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL 2019:



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo 1.- Impuestos directos	0,00 €.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00 €.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	120.001,00 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	1.304.795,72 €.
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	0,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales	1,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	20.006,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	3,00 €.
TOTAL.....	1.444.806,7 Euros

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo 1.- Gastos de Personal.....	765.272,76 €.
Capítulo 2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios.....	658.025,96 €.
Capítulo 3. Gastos Financieros.....	1.052,00 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	449,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	20.006,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	0,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	1,00 €.
TOTAL.....	1.444.806,72 Euros"

Se incorpora D^a. M^a de los Ángeles Lancho Ginés.

SÉPTIMO.-APROBACIÓN DE GASTOS.-

Se da cuenta de la relación de gastos habidos desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018 por importe de 369.379,21 euros.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

OCTAVO.- ESTADO DE LA DEUDA MUNICIPAL CON LA MANCOMUNIDAD.-

A continuación, se informa del estado de la deuda que mantienen los Ayuntamientos con la Mancomunidad por los distintos servicios que ésta presta y que a fecha de 7 de febrero de 2019, asciende a un total de 93.483,92 euros.

NOVENO.- ESCRITOS OFICIALES.-

A) Por la Presidencia se da cuenta de los Requerimientos del Juzgado de lo Social nº 3 de Plasencia, comunicando las demandas interpuestas por Dª. Mª. Del Mar Pizarro Escribano, Dª. Raquel Narciso Ramos y Dª. Argeme Pizarro Gordo para el reconocimiento de trienios anteriores a 2009, así como el informe del Secretario al respecto.

D. Carlos Miguel Martín Ramos, manifiesta su contrariedad a dicha demanda en cuanto a dos de las trabajadoras mencionadas que se les acaba de subir el sueldo un 22%, lo cual, incrementará el déficit del servicio, déficit que tienen que asumir los Ayuntamientos por un servicio que la mayoría no necesita por cuanto cada vez son más los Ayuntamientos que tienen Centro de Día. Y por otro lado, se ha hecho mucho esfuerzo durante todos estos años para mantener un servicio que está siendo deficitario. Considera que la actitud de las trabajadoras le resulta insolidaria después que siempre se les ha defendido para mejorar sus condiciones laborales y a pesar del coste que está suponiendo mantener el Centro.

Por su parte la Presidente afirma que se lleva muchos años haciendo un esfuerzo económico por parte de todos los Ayuntamientos por mantener este servicio que está generando una gran pérdida, que desde hace años se ha venido advirtiendo en varias ocasiones, pero que se decidió hacer este esfuerzo, primero por los usuarios y usuarias que allí están y a los que se les está prestando un servicio, por no dejarlos en la calle, y segundo por las trabajadoras. Pero si bien es cierto, la mayoría de estos usuarios/as son de la localidad de Torrejoncillo, y que en cuando éste abra el Centro de Día que tiene previsto abrir, ya va a ser imposible mantenerlo porque esa necesidad ya no existirá en la localidad y casi no existe en el resto de pueblos y por lo tanto sería inviable ya sustentarlo.

Se le pregunta al Alcalde de Torrejoncillo cuando prevé que estaría abierto este Centro en su municipio a lo que contesta que seguramente, si todo va bien, para finales de año.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Ante lo cual, se propone por parte de todos y todas las presentes que se estudie el cierre del Centro de Día al resultar gravoso para la Mancomunidad y por ende para los Ayuntamientos visto que será innecesario el servicio al existir otras alternativas municipales.

Tras amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad delegar en los servicios de asistencia letrada de la Excm. Diputación de Cáceres la defensa de los intereses de la Mancomunidad, oponiéndose a la demanda, así como facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad, para que adopte cuantas decisiones sean precisas a este fin.

B) Por la Presidenta se da cuenta de un oficio remitido por el Sexpe, comunicando que se harán cargo del incremento de las retribuciones de los alumnos de la Escuela Profesional “La Dehesa”, cuando sea posible.

La Corporación se da por enterada.

DÉCIMO.- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

No se presentan.

UNDÉCIMO.- SUGERENCIAS.-

No se presentan.

DUODÉCIMO.- INFORMES.-

1.- Por la Presidenta se informa de la situación en que queda el servicio de Igualdad, al estar de baja una de las trabajadoras y otra en excedencia profesional, D^a. M^a Encinar Arias Granado por traslado al Instituto de Navalmoral de la Mata como Orientadora Social. La Corporación manifiesta su agradecimiento por el servicio prestado y le desea suerte en su nuevo destino. Estando previsto cubrir una de las vacantes a la mayor brevedad, mientras tanto, la trabajadora que queda asumirá el servicio atendiendo las urgencias y siguiendo con el control de las situaciones que se están controlando, por lo que no se establecerá un turno rotatorio de visitas a los municipios hasta la incorporación del técnico que se contrate.

2.- Por la Presidenta se informa que este año la celebración del “Día de la Mujer” será en Casas de Don Gómez el día 9 de marzo, solicitando la colaboración de los Ayuntamientos par la mejor organización del evento, en aquellos aspectos que se les pida.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

3.- Se informa de la próxima marcha de la Directora de la O.G.U., D^a. M^a. Jesús Zarzo García, la cual ha solicitado una excedencia profesional para trasladarse a la Mancomunidad Centro, cerca de Badajoz.

Se intentará sustituir la vacante a la mayor brevedad.

La Corporación, manifiesta su agradecimiento a D^a. M^a. Jesús por los servicios prestados y le desea mucha suerte en su nuevo destino.

4.- Por la Presidenta, se informa sobre la carga de trabajo que tiene actualmente el parque de maquinarias, solicitando que los Ayuntamientos que tengan previsto su utilización realicen la solicitud lo antes posible para organizar el calendario de trabajo.

DÉCIMO TERCERO.- MOCIONES URGENTES.-

1.- Por la Presidenta se propone aprobar el Acta de la Comisión Paritaria de 25 de enero de 2019, referente a la I.T. y cuyo texto es el siguiente:

Se acuerda que el cobro del 100% de la Base de Cotización por Contingencias Comunes caso de I.T., sea sólo de aplicación para las I.T. ocasionadas por una hospitalización. No por una intervención quirúrgica que no requiera hospitalización, desde el primer día de bajo y hasta los tres primeros meses.

También se acuerda el calendario laboral para 2019:

- Para los trabajadores de Mancomunidad las fiestas locales de Torrejoncillo: 29 de abril y 5 de diciembre.

- Para la Escuela Profesional La Dehesa: Para Forestal, los días festivos de Riobos: 4 de febrero y 25 de noviembre y para Dinamización, los días festivos de Casillas de Coria: 4 de febrero y 30 de agosto.

Los días de asuntos propios para 2010 serán: 6 oficiales más 1 día en compensación por el sábado 12 de octubre que es festivo nacional. Total 7 días.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- Por la Presidenta, se plantea la posibilidad de la subida del salario que tiene asignado en el 2,25% al igual que el resto del personal de las Administraciones Públicas.

Tras breve debate, por unanimidad, se acuerda aprobar el incremento retributivo del 2,25% para el puesto que desempeña con efectos desde el 01-01-2019.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

DÉCIMO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Diez horas y treinta minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.



Plaza Mayor, 1
10830 TORREJONCILLO (Cáceres)